

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIAS ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL GRUPO INTERNO DE PERSECUCION DE BIENES CARRERA 28 A NO. 17 -00 PISO 9 BOGOTA D.C. CONMUTADOR 4088000 EXTENSIÓN 1951

Radicado No. 110016000253200682611

Postulado: JESUS IGNACIO ROLDAN PEREZ

IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: PREDIO RURAL DENOMINADO "PARCELA 78 ubicado en el corregimiento Villanueva, municipio de Valencia, Departamento de Córdoba, identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria Nº 140-44134

ACTA DE SECUESTRO INMUEBLE

En el municipio de Valencia, Departamento de Córdoba, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las 8 a.m., la suscrita Fiscal 166 Seccional LEONOR AVELLANEDA BERNAL, adscrita al Despacho 13 Delegado ante el Tribunal Grupo de Bienes, Dirección Nacional de Justicia Transicional, procede a dar cumplimiento a la orden del Magistrado con Funciones de Control de Garantías de la ciudad de Medellín, Sala Justicia y Paz, quien en audiencia del 6 de junio de 2019 ordenó imponer medida cautelar de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo sobre el predio objeto de la diligencia. Se encuentran presentes en la diligencia el Topógrafo EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ, Técnico Investigador II, JORGE IVAN GOMEZ OROZCO, Técnico Investigador IV, adscritos al Grupo de Bienes de Justicia Transicional de la ciudad de Medellín, los Patrulleros JAVIER DAVID MORENO MARIN y ADRIAN EUGENIO ISAZA MARULANDA Investigadores Criminales, adscritos a la Policía Nacional - DIJIN - Grupo Bienes Justicia Transicional Bogotá, WILLYAM JOSE VEGA ANGARITA Topógrafo y JUAN CARLOS CAMARGO PEREZ Abogado, ambos funcionarios del Fondo para la Reparación de Víctimas.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:

Predio "Parcela 78 Campo Alegre".

Ubicación: Corregimiento Villanueva, municipio Valencia, departamento de Córdoba.

Folio de Matrícula Inmobiliaria 140-44134,

Ficha predial: 23855000000000014004200000000sión FMI: 8 has

Extensión Ficha predial: 80000 mts2 Extensión en terreno: 7 has +975 mts2.

LINDEROS

Los linderos del predio son por el norte, con el predio identificado con cedula catastral No.23855000000140046000, por el sur con predio identificado con cedula catastral No.23855000000140040000, por el occidente con los predios identificados con cedula catastral No.23855000000140044000 y 23855000000140044000, por el oriente con predio identificado con cedula catastral No.23855000000140041000.

Características generales del predio.

El predio no cuenta con unidad de construcción, la topografía de pendientes ligeramente plana de 1 a 3%, presenta cerramiento perimetral parcial (cerca viva y malla), no cuenta con instalación para la prestación de servicios público, la cobertura en el predio corresponde a pastos limpios.

Servicios públicos

El predio no cuenta con instalación para la prestación de servicios públicos domiciliarios.

Uso del suelo

El predio en su totalidad es un área de pastos limpios

No se encuentra a ninguna persona que atienda la diligencia.

A continuación se procede a DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRADO inmueble identificado con folio de matrícula 140-44134. Consecuencialmente se designa a La Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de las Víctimas -FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS-como SECUESTRE de este bien, en cumplimiento a lo previsto en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 975 de 2005, en concordancia con el artículo 7 de la ley 1592 de 2012 que creó el artículo 11 C a la Ley 975 de 2005, y el Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho", representado en esta diligencia por el doctor JUAN CARLOS CAMARGO PEREZ funcionario del equipo de administración del Fondo para la Reparación de Víctimas.

Acto seguido se les informan los deberes y obligaciones y se les recuerda las consecuencias que puede traer al Fondo de Reparación el incumplimiento al cuidado debido del bien que por esta acta se les hace entrega y desde este momento en adelante el mismo quedará a órdenes del FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS, entidad que dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del mismo, de acuerdo con las normas en cita. Estando presentes los delegados del FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS relacionados en esta acta, procede el despacho a hacerles entrega física, real y material del bien inmueble.

Se concede el uso de la palabra a los intervinientes para que indiquen si desean manifestar algo sobre la diligencia, manifestando el doctor JUAN CARLOS CAMARGO PEREZ funcionario del Fondo de Reparación lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el inmueble denominado "PARCELA 78" identificado con matricula Inmobiliaria No 140-44134 objeto de la presente diligencia, el cual se encuentra plenamente identificado, en calidad de delegados del Fondo para la Reparación de las Victimas y atendiendo las instrucciones impartidas por la Coordinación del FRV, se deja constancia que a partir de la suscripción de la presente acta, este bien ingresa al inventario como inmueble administrado por el FRV de acuerdo a lo recepcionado.

Se deja constancia que la diligencia contó con el acompañamiento para la seguridad con la Policía Nacional y el Ejército Nacional.

OBSERVACIONES: fotográfico: Si (x) intervinieron.

Se realizó por parte de la policía judicial registro ρNo).No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella

LEONOR AVELLANEDA BERWAL

FISCAL 166 SECCIONAL

Despacho 13 Delegado ante el Tribunal

EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ

Técnico Investigador II - CTI

JORGE IVAN GOMEZ OROZCO Técnico Investigador IV - CTI

JÁVIER DÁVID MORENO MARIN Investigador Criminal - DIJIN

ADRIAN EUGENIÓ/ISAZA MARULANDA

Investigador Criminal DIJIN

WILLYAM JOSÉ VÉGA ANGARITA

Topógrafo Fondo para la Reparación de Víctimas

JUAN CARLOS CAMARGO PEREZ

Abogado Hondo para la Reparación de Víctimas.



FACTURA No. 0000662555

09/09/2019 04:08:06 PM

Dirección del Predio: PARCELA 78

23855 0000000000140042000000000 Nro.Predial Nal.:

Ficha Catastral(ant): 00 00 00140042000 Doc.ld.: 10765108

Nombre Propietario: LUIS TORDECILLA

Periodo Facturado

Ene 09-Dic 2019

Años adeudados: 2009 - 2019 Matric, Inmob.: 140-44134 Destin. Económica: Agropecuario

Μť 0.00 A Const 0.00

(Año	Avalúo	Tasa	Predial	C.V.S.	SOB.BOMB	O(A.CONST 0.00
Migo. A	nteriores 0				JUB.BUMB	Otros Conceptos	Recargos por Mora
		0.00	1,052,480	∧315,744	. 0	ol	3,450,903
2014	22,400,000	5.00	112,000	₩33,600	Δ		
2015	23,072,000	5.00	115,360	7.030(4)		<u>_</u>	241,651
		L		/_ 34,608	0	0	199,976
2016	23,764,000	5.00	118,820	/ 35,646	1,782	n	156,398
2017	24,477,000	5.00	122,385	- √ 1/36-7-16			
2018	24,555,000	5.00			3,672	0	108,618
			122,775	<u> </u>	3,683	Ö	56,438
-N.Deb:	-N.Deb: 0 Subt		1,643,820	493,147,	9.137	- 0	
2019	25,292,000	5.00	126,460	William 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10			4,213,984
ld:55.9	R 1 09/09/2019 0			37/938		0	11,875

Total a pagar: Hasta 30/09/2019

10765108

\$6,540,155

IMPORTANTE CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORRO Nº 677-61448



Secretario de Hacienda

** SEÑOR CONTRIBUYENTE: Este documento no tendrá validez sin el sello o timbre del cajero **

MUNICIPIO DE VALENCIA

Nit: 800096808-8

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Dirección del Predio: PARCELA 78

Nro.Predial Nal.: 23855 000000000140042000000000

Ficha Catastral(ant): 00 00 00140042000 Doc.Id.:

Nombre Propietario: LUIS TORDECILLA

Periodo Facturado Ene 09-Dic 2019 Vencimiento: 30/09/2019

Años adeudados: 2009 - 2019 FACTURA No. 0000662555

Descripción Tarifa Valor Saldo Anterior: 2,146,104 Recargos y otros: 4,225,859 Predial Unificado: 5.00 126,460 C.V.\$. 37,938 SOB.BOMB 3,794 -Descuentos/Saldo a favor:

Matric. Inmobiliaria: 140-44134 Destin. Económica: Agropecuario Avalúo Catastral: 25,292,000 Nro. Props.: Hectáreas: 8 Metros²: 0 Area Construida

Total a pagar:

Hasta: 30/09/2019

ld:55.9R 1 09/09/2019 04:08:06 PM

\$6,540,155



CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORRO № 677-614488-78 BANCOLOMBIA

MUNICIPIO DE VALENCIA Nit: 800096808-8

Predio: 23855 00000000014004200000000

Total a pagar:

Hasta: 30/09/2019

\$6,540,155

FACTURA No.

0000662555

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO